



DECRETO EXENTO N° 869
RETIRO, 22 de marzo del 2012.-

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.dic.2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia de la Propuesta Pública para el Proyecto "Mejoramiento de la Vivienda".

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para el Proyecto "Mejoramiento de la Vivienda".

2°.- **APRUÉBASE**, Las Bases Administrativas, Términos de Referencias de la Propuesta Pública para el Proyecto "Mejoramiento de la Vivienda".

3°.- - **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercadopúblico las Bases y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la Adquisición del Proyecto "Mejoramiento de la Vivienda", Administrador Municipal, Director de DIDECO o quien subrogue el Depto. y profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Archivo SECPLA _____/
- PCC/GBT/CGG/mlp.-